



Instituto de Estudios de  
**Ciencias de la Salud**  
de Castilla y León



**D. EDUARDO E. GARCÍA PRIETO, EN CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DE SALAMANCA (IBSAL),**

### **EXPONE**

**Primero.-** Con fecha 13 de agosto de 2014 se convocó el proceso de selección para la contratación de una persona para desempeñar el cargo de Director de la Unidad de Gestión del IBSAL, mediante un contrato de alta dirección, regulado en el Real Decreto 1382/1985, de 1 de agosto, en virtud de lo acordado por la Comisión de Gestión de la Investigación en su reunión de 29 de mayo de 2014.

**Segundo.-** La Comisión de Gestión de la Investigación con fecha 2 de septiembre de 2014 acordó modificar la composición de la Comisión de Selección como consecuencia de la abstención de uno de sus miembros.

**Tercero.-** El periodo de presentación de las solicitudes finalizó el día 4 de septiembre de 2014, y solo se presentó un candidato, D. Ricardo García Marcos.

**Cuarto.-** La Comisión de Selección se reunió el día 17 de septiembre de 2014 y valoró el curriculum del único candidato presentado, al que le otorgó una puntuación de 5 sobre 6 puntos, y seguidamente realizó la entrevista que fue valorada con 4 puntos sobre 4, por lo que obtuvo una puntuación total de 9 puntos.

En su virtud, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 bis apartado 2 de los Estatutos de la Fundación Instituto de Estudios de Ciencias de la Salud (IECSCYL), y lo acordado por la Comisión de Gestión en la sesión celebrada el día 29 de mayo de 2014,

### **ACUERDO**

**Primero.-** Resolver el proceso de selección para la contratación de una persona para desempeñar el cargo de Director de la Unidad de Gestión del IBSAL, y designar a la persona seleccionada, D. Ricardo García Marcos.

**Segundo.-** Publicar el nombre del candidato seleccionado en el tablón de anuncios de la sede de la Fundación IECSCYL, sita en el Parque de Santa Clara s/n de Soria, 42002 y en su página web [www.iecscyl.es](http://www.iecscyl.es), así como en el tablón de anuncios de la sede del IBSAL, sito en el Paseo de San Vicente 58-182, 10ª planta, Unidad Virgen Vega, C.P.37007 de Salamanca y en su página web [www.ibsal.es](http://www.ibsal.es).



Instituto de Estudios de  
**Ciencias de la Salud**  
de Castilla y León



**Tercero.-** Formalizar por escrito el contrato de trabajo de alta dirección con D. Ricardo García Marcos, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1382/1985, de 1 de agosto, por el que se regula la relación laboral de carácter especial del personal de alta dirección.

Valladolid, 19 de septiembre de 2014